



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

29 de junio de 2017

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la [República de Kazajstán](#) sobre la protección mutua de la información clasificada.
- ACUERDO por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción del Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias sobre la presentación telemática de certificados de ayuda, coordinación en materia de registro de operadores e intercambio de información en el marco del Régimen Específico de Abastecimiento.
- ACUERDO por el que se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del [período estival](#) para el año 2017.
- ACUERDO por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los [incendios forestales](#) para el año 2017.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un [préstamo del Estado](#) a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento del Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la [Administración Periférica](#) del Estado correspondiente al año 2016.
- ACUERDO por el que se aprueba el [Informe anual de publicidad](#) y comunicación institucional de la Administración General del Estado correspondiente al año 2016 y se dispone su remisión a las Cortes Generales.
- ACUERDO por el que se aprueban diversas [campañas de publicidad](#) y comunicación institucional de la Administración General del Estado para 2018.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la [concesión de un crédito](#) a la República de Panamá con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por un importe máximo de 50.000.000 de dólares estadounidenses.



- ACUERDO por el que se [autoriza el pago](#) de hasta 275.000 dólares estadounidenses al Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por el seguimiento y supervisión del Programa cofinanciado con el crédito de hasta 50.000.000 de dólares estadounidenses concedido por dicho Fondo a la República de Panamá.
- ACUERDO por el que se [autoriza el pago](#) al Instituto de Crédito Oficial de 80.091,10 euros, con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en concepto de compensación de gastos por la gestión del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento durante el año 2015.

Justicia

- ACUERDOS por los que se solicita a las autoridades de Burkina Faso la [extradición](#) del ciudadano de nacionalidad española Eduardo Pascual Arxe por los delitos de asociación ilícita, societario continuado, estafa en grado de tentativa en relación concursal medial con falsedad documental en insolvencia punible, estafa o apropiación indebida continuado, insolvencia punible, blanqueo, continuado de falsedad, contra la Hacienda Pública y Seguridad Social, contra el derecho de los trabajadores y extranjeros y contra la Administración.

Hacienda y Función Pública

- REAL DECRETO por el que se modifica el [Reglamento del Impuesto](#) sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, en relación con la cobertura del riesgo de crédito en entidades financieras.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras por un valor estimado de 27.500.000 euros.

Interior

- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la contratación del servicio de mantenimiento y habilitación de la tripulación y de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para la puesta en servicio de cuatro [helicópteros](#) del Servicio Aéreo de la Guardia Civil, por un importe total de 4.146.099,94 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la contratación de los servicios de mantenimiento de los despliegues del Sistema Integrado de [Vigilancia Exterior](#) de Guardia Civil, en Baleares, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona, por un importe total de 1.168.052,01 euros.



- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la contratación de los servicios de mantenimiento de los despliegues del Sistema Integrado de [Vigilancia Exterior](#) de Guardia Civil, en Pontevedra, Granada, Málaga y Ceuta, por un importe total de 780.504,24 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) estabilización del suelo, de reparación del forjado de la acera de acceso a los pabellones y de reparación del muro perimetral del acuartelamiento de la Guardia Civil de Mejorada del Campo (Madrid), por un importe total estimado de 419.870 euros.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del [contrato de servicios](#) para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector SE-02. Sevilla. Valor estimado: 18.459.507,78 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la resolución del contrato de ejecución de las obras del [proyecto de construcción](#) de una base de montaje de vía y acopios de balasto en el Corredor Norte-Noroeste. Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, adjudicado a Vías y Construcciones, S.A., por 8.436.000 euros, IVA no incluido.
- ACUERDO por el que se solicita la declaración de [urgente ocupación](#) en el procedimiento expropiatorio del Proyecto de Construcción de la "Vía de Servicio en la margen izquierda de la Autovía A-1, del Norte. Acceso al nuevo campus de formación de Iberdrola". Valor estimado: 26.597,05 euros.

Empleo y Seguridad Social

- INFORME sobre la Proposición de Ley de Reformas Urgentes del [Trabajo Autónomo](#).

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- REAL DECRETO por el que se declara la [situación de sequía](#) prolongada en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.



Economía, Industria y Competitividad

- ACUERDO por el que se autoriza al Centro para el [Desarrollo Tecnológico](#) Industrial la convocatoria correspondiente al año 2017 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC), del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+I, en el Marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, por importe de 20.000.000 de euros.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se toma conocimiento del I Informe de seguimiento del Plan Integral de [lucha contra la trata de mujeres](#) y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018, correspondiente a 2015.

ACUERDOS DE PERSONAL

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se nombra vocal en representación del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona a **D. ALBERTO NADAL BELDA**.
- ACUERDO por el que se nombra vocal en representación del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona a **D^a MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA**.

Economía, Industria y Competitividad

- REAL DECRETO por el que se nombra consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a **D^a MARÍA DEL PILAR CANEDO ARRILLAGA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a **D^a MARÍA ORTIZ AGUILAR**.
- REAL DECRETO por el que se nombra consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a **D. MARIANO BACIGALUPO SAGESSE**.



CONDECORACIONES

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor ELADIO LOIZAGA, ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

APROBADO EL PLAN VERANO 2017

El Consejo de Ministros ha aprobado las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2017, medidas y planes que se estructuran en cinco grandes apartados: seguridad ciudadana; desplazamientos; Operación "Paso del Estrecho"; protección de la salud en el período estival y actuaciones en materia de inmigración. Además, el Consejo de Ministros ha recibido un informe sobre la ejecución de las medidas y planes de actuación durante el período estival de 2015.

El conocido como "Plan Verano 2017" cuenta este año con la participación de los Ministerios de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales; Asuntos Exteriores y de Cooperación; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Seguridad Ciudadana

La Operación comenzará el próximo sábado, 1 de julio, y finalizará el 31 de agosto, salvo en Illes Balears, donde se prolongará hasta el día 30 de septiembre. Afectará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Illes Balears, Madrid, de la Región de Murcia y Valenciana.

A los efectivos de la Policía Nacional destinados en las zonas de despliegue de la Operación, se sumará un refuerzo de 1.333 efectivos que se añadirán a los 20.484 efectivos del área de Seguridad Ciudadana. Por parte de la Guardia Civil, como refuerzo a los 20.057 efectivos de las unidades que se dedican a las labores de seguridad ciudadana, se prevé comisionar un total de 202 efectivos de distintas especialidades, además de reforzar la vigilancia del Camino de Santiago con dos escuadras del Escuadrón de Caballería. Además, está previsto que, de la nueva promoción de 816 guardias civiles en prácticas, una gran parte sean destinados a las Comunidades Autónomas afectadas y presten sus servicios desde mediados del mes de junio.

El objetivo de reforzar la presencia policial, especialmente la uniformada, en eventos y lugares de ocio y en las zonas de mayor afluencia turística es prevenir el incremento de la



delincuencia específica en las mismas, aumentar los niveles de seguridad, dar una atención más eficaz al ciudadano, potenciando la vigilancia y control de las vías y medios de transporte, así como de establecimientos hoteleros, y reforzando la presencia policial, sobre todo la uniformada, en eventos y lugares de ocio.

Igualmente, se incluyen entre los objetivos acortar los tiempos de espera en las oficinas de denuncias y potenciar la obtención de información en prevención de actos terroristas y las labores de investigación de las Unidades de Policía Judicial.

Asimismo, dadas las características de este período vacacional, en todo el territorio nacional y durante los meses de julio y agosto se suele activar una fase de mayor intensidad del plan de respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en zonas de ocio y diversión.

Operaciones de tráfico

Las actuaciones en materia de tráfico están orientadas a mejorar los niveles de seguridad vial durante los meses de verano en los que la accidentalidad presenta un repunte respecto al resto de los meses del año, y a facilitar la movilidad de los ciudadanos, haciendo frente a los embotellamientos del tráfico derivados del aumento del volumen de circulación.

Como operaciones especiales de tráfico están programadas las siguientes: la primera operación del verano (del viernes 30 de junio al domingo 2 de julio); la del primero de agosto (del viernes 28 de julio al martes 1 de agosto); la del quince de agosto (del viernes 11 al martes 15 de agosto) y el retorno del verano (del jueves 31 de agosto al domingo 3 de septiembre). En ellas se adoptarán medidas especiales en materia de suspensión de pruebas deportivas y obras, e incremento de la vigilancia del tráfico. Asimismo, está prevista la puesta en marcha de otras como las campañas especiales de seguridad vial en relación a las condiciones de vehículo, el control de camiones y autobuses, de alcoholemia y drogas, de velocidad, al igual que del cinturón de seguridad, casco y sistemas de retención infantil.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cuenta con 10.100 efectivos. Las Comandancias del Cuerpo en todo el territorio nacional, excepto País Vasco y Cataluña, apoyarán con 4.200 efectivos las actividades de vigilancia y control del tráfico y de la seguridad vial. Además, se dispondrá de un total de doce helicópteros con bases en A Coruña, Madrid, Málaga, Zaragoza, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Operación Paso del Estrecho

Como en pasadas ediciones, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias desarrolla el Plan Especial de Protección Civil para la Operación Paso del Estrecho, cuyo objetivo es disponer de un marco general operativo y organizativo de coordinación interinstitucional, con un ámbito que afecta a los puertos de Algeciras, Tarifa, Málaga, Motril, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona, Ceuta y Melilla. Está diseñado para hacer frente al paso de más de 2,8 millones de viajeros y más de 620.000 vehículos en el período

comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. La previsión de tráfico para este año es similar a la de 2016 o con ligeros aumentos.

La Dirección General de Tráfico ha reforzado los sistemas de información especialmente el del paso de vehículos por los puntos fronterizos de Irún y Junquera y puntos especiales, así como un boletín meteorológico especial, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología. También ha previsto activar seis áreas de descanso y puntos de información en poblaciones de distintas provincias: Guipúzcoa, Madrid, Ciudad Real, Castellón, Alicante y Granada.

Además, proporcionará al Centro Nacional de Emergencias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias información periódica sobre puntos de paso de vehículos en fronteras y Málaga.

Para el puerto de Algeciras se ha firmado un acuerdo entre las delegaciones española y marroquí en el que se prevé una capacidad de evacuación máxima diaria de 67.000 pasajeros y 14.500 vehículos. Se incluye un acuerdo de separar el tráfico de remolques y vehículos pesados del de pasajeros, a partir del día 1 de julio. Ello ha implicado la necesidad de incorporar al Plan de Flota barcos tipo Ro-Ro, destinados al embarque de camiones y remolques.

El **Ministerio de Fomento** ha establecido un Plan de Flota con más de treinta buques, que incluye conexiones con Marruecos y con Argelia. Además, se ha acordado separar el tráfico de remolques y vehículos pesados del de pasajeros a partir del día 1 de julio. Adicionalmente, la Dirección General de la Marina Mercante podrá activar la intercambiabilidad de billetes, esto es, determinar que los billetes de una compañía sean válidos para cualquiera de las que opera en la OPE 2017. Esta medida permite que los pasajeros embarquen en el primer buque disponible, en lugar de esperar al que inicialmente habían contratado, agilizando así el proceso de embarque y reduciendo las aglomeraciones de espera. Las fechas para las que la intercambiabilidad puede darse son los días 15 a 17 de julio, 22 a 24 de julio y los días 29 de julio al 2 de agosto en la fase de salida, así como los días 24 a 27 de agosto en la fase de retorno.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han preparado un dispositivo de más de 13.000 funcionarios que refuerzan las tareas de seguridad y orden, así como el control de pasaportes, tráfico y otras acciones singulares que sea necesario realizar.

La actuación de la Policía Nacional, con la participación de 3.180 funcionarios, se orientará a potenciar la seguridad ciudadana, reforzar la prevención antiterrorista y velar por el cumplimiento de la normativa en materia de extranjería, aumentando el control de la documentación de personas y vehículos en las fronteras y en las rutas marítimas.

Por su parte, la Guardia Civil cuenta actualmente en catálogo con 10.528 efectivos, 5.069 pertenecientes a la especialidad de seguridad ciudadana y 1.023 a la Agrupación de Tráfico, de los que aproximadamente 2.500 se dedicarán a atender, dependiendo de los momentos y



los lugares, servicios derivados de esta Operación. Contará con un refuerzo de 118 efectivos de distintas especialidades del 15 de junio al 15 de septiembre.

Los Servicios de Sanidad Exterior de las provincias implicadas en la Operación Paso del Estrecho (Algeciras, Tarifa, Almería, Málaga, Motril, Alicante, Ceuta y Melilla), dependientes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevan a cabo cada año los controles higiénico-sanitarios en las instalaciones portuarias y en los medios de transporte internacional.

Otras actuaciones

- Actuaciones en materia de seguridad náutica para controlar las embarcaciones de recreo y motos náuticas, al objeto de verificar que los usuarios de motos náuticas conocen y llevan a la práctica las medidas de seguridad.
- Actuaciones de control y de asistencia por la llegada de inmigrantes clandestinos mediante embarcaciones, que cobran especial relevancia dadas las favorables condiciones meteorológicas.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Las acciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se recogen cada año en un espacio destacado de la página web para facilitar a los ciudadanos su acceso:

<http://www.mssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/planAltasTemp/2017/home.htm>

La salud también viaja

Se pone en marcha cada año el programa “La salud también viaja” para recordar a quienes vayan a viajar al extranjero que consulten en un centro de vacunación internacional. Dichos centros facilitan información personalizada y recomendaciones de vacunación, especialmente en el caso de países tropicales o destinos poco frecuentes. Para evitar esperas innecesarias y para hacer posible la mejor atención sanitaria, estos centros tienen habilitado un sistema de cita previa y es aconsejable que los viajeros se informen de las vacunas necesarias con suficiente antelación.

Altas temperaturas

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad activa cada verano el Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas. Su objetivo es prevenir y mitigar los efectos negativos que el calor excesivo puede tener sobre la salud de los ciudadanos, especialmente en los grupos de riesgo o más vulnerables, tales como ancianos, niños y enfermos crónicos, así como en las personas que trabajan o realizan esfuerzos al aire libre.



Una de las actuaciones prioritarias del Plan es la de alertar a las autoridades sanitarias y a los ciudadanos con la suficiente antelación de posibles situaciones de riesgo. Para ello, se facilita diariamente a las Comunidades Autónomas las predicciones de temperaturas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), información que está disponible en la página web. Además, se activa un sistema de suscripción de altas temperaturas mediante envío de SMS y correos electrónicos.

Como en años anteriores, el Plan permanece activado desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre. Además, desde 2015 existe un seguimiento en los quince días previos y el mes posterior a este período para que, en el caso de haber temperaturas anormalmente altas, se reactive el Plan.

Por otro lado, para minimizar los efectos negativos del exceso calor sobre la salud, especialmente en las personas más vulnerables, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lanza un decálogo de recomendaciones generales que se difunden en una nota de prensa, a través de la página web y de las redes sociales.

Intoxicaciones alimentarias

Cada año, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) facilita a la población una serie de prácticas para prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos. La época estival, por las altas temperaturas y por la mayor tendencia a comer fuera de casa, es especialmente crítica, por lo que AECOSAN facilita una serie de recomendaciones, basadas en las de la Organización Mundial de la Salud, para prevenir las intoxicaciones.

Uso de medicamentos

Por otro lado, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) también publica cada año una guía de recomendaciones para el buen uso de los medicamentos en caso de ola de calor dirigida a los profesionales. Las altas temperaturas existentes en verano también son un factor que puede influir en los medicamentos, especialmente en aquellas terapias farmacológicas que se prolongan en el tiempo y que son propias de pacientes crónicos y con edad avanzada.

Los ciudadanos han de tener también en cuenta la información sobre la conservación de los medicamentos en caso de ola de calor. Las condiciones especiales de conservación figuran en el envase de cada medicamento, aunque algunos medicamentos pueden no tener menciones específicas de conservación. En ausencia de estas últimas, es la conservación a temperatura ambiente la que prima (entendiendo como tal y forma aproximada un rango de temperaturas entre 15°C y 25°C).

Además, en verano la AEMPS publica unas advertencias al público en general sobre los peligros de la exposición excesiva al sol y sobre el uso correcto de los protectores solares, indicando consejos para elegir y aplicar correctamente los protectores solares. La AEMPS



también elabora unas recomendaciones sobre el riesgo de efectos adversos asociados a la aplicación de tatuajes temporales, e indicando cómo distinguir la henna negra de la henna natural.

Ahogamientos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recuerda también a los ciudadanos cada año que los ahogamientos se pueden prevenir y aconseja extremar las precauciones para prevenir ahogamientos y lesiones graves en medios acuáticos. Lo hace con ocasión de la llegada de la época estival, cuando la longitud de las costas españolas, el gran número de piscinas y la cantidad de aguas naturales, unido a las buenas condiciones climatológicas, permiten disfrutar del ocio en el agua. El Ministerio lanza una serie de recomendaciones que pueden encontrarse en la web que el Ministerio dedica a fomentar estilos de vida saludables.

Calidad de las aguas de baño

El Programa de control de la calidad de las aguas de baño es uno de los programas más antiguos en salud pública, pues desde la temporada de baño del año 1989 se cumple con las exigencias que derivan de la normativa de la Unión Europea. El objetivo principal es detectar y prevenir riesgos para la población derivados de la calidad de las aguas de baño.

Para ello, los ciudadanos pueden consultar la información sobre la calidad del agua de las zonas de baño censadas (1.949 playas marítimas y 242 continentales) en el portal <http://nayade.mssi.es>, dentro de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Viajes y drogas

Con el objetivo de concienciar sobre los riesgos que se corren al tomar cualquier tipo de contacto con las drogas en países extranjeros, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lanza cada verano una campaña cuyo objetivo es concienciar a la población sobre los riesgos del contacto con las drogas en el extranjero.

La campaña de este año tiene por lema “Traficar o consumir drogas en el Extranjero tiene graves consecuencias: Elije bien tu viaje” y para divulgar su mensaje distribuirá carteles y postales en todo el territorio, en los mismos lugares citados.

Esta campaña se considera esencial, ya que del total de españoles encarcelados en el extranjero, el 67,64 por 100 en el momento actual, lo son por delitos relacionados con las drogas, ya sea consumo o tráfico. Es decir, más de 1.200 españoles se encuentran encarcelados en el extranjero a la espera de juicio o en cumplimiento de condena.

Violencia de género

En relación con la violencia de género, el periodo estival es una etapa del año especialmente sensible, aunque se han de poner en marcha campañas de sensibilización de forma

continuada y a través de actuaciones con las que se multiplique el impacto desde distintos ámbitos.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Este Ministerio reforzará las secciones consulares de aquellos países que son destino turístico prioritario para los españoles que se desplazan al exterior a lo largo del verano, con el objeto de garantizar su asistencia consular ante posibles contingencias.

Se han reforzado las Oficinas Consulares en los países (principal pero no exclusivamente Rusia, Irán, India, Ucrania, China, Venezuela, Cuba, Reino Unido y Brasil) donde normalmente se da un incremento de la demanda de visados para visitar España en los meses estivales.

Como en años anteriores, se relanzará la campaña “Viaja seguro” a través de distintas vías y con la colaboración de la red de aeropuertos nacionales. La campaña será divulgada también por las redes sociales y los medios digitales propios del Ministerio.

En sus desplazamientos al extranjero, el servicio “España.contigo”, posible gracias a la colaboración de Telefónica y Orange, permite que una gran proporción de españoles reciban un SMS con los teléfonos de emergencia consular de la Embajada o Consulado de España en el país que visitan.

Igualmente, en los países donde se produce habitualmente un incremento de la demanda de visados para visitar España en estos meses, las oficinas consulares reforzarán su trabajo con un especial esfuerzo, que se inicia ya en la primavera.

MINISTERIO DE FOMENTO

Renfe

Va a reforzar en verano todas las líneas de alta velocidad y larga distancia que unen Madrid y Barcelona con las principales ciudades de la costa, especialmente con Málaga, Alicante y Valencia (a través de AVE y Euromed), así como con Santander, Asturias y Galicia (en Alvia). Igualmente, Renfe reforzará las más importantes líneas de trenes de media distancia (Alta Velocidad de Media Distancia, denominado Avant, y media distancia convencional). Especial mención merecen los llamados ‘trenes playeros’, que unen ciudades del interior peninsular con la costa cantábrica.

AENA

Por su parte, AENA ha puesto en marcha un programa especial de medidas de refuerzo en julio y agosto con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad en los aeropuertos y atender de forma adecuada el incremento de pasajeros y operaciones.



Las principales actuaciones de refuerzo se centran en los servicios de seguridad, de información, limpieza, sistemas informáticos y electromecánicos, así como en las áreas de restauración, entre otros. Además, se intensifica la coordinación con compañías aéreas, tour-operadores y empresas de asistencia en tierra (handling) y se programan los calendarios de mantenimiento y obras para no interferir en la operativa.

Las previsiones de tráfico para este verano 2017 hacen necesario incrementar los servicios en los aeropuertos de mayor tráfico. En particular, en los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Málaga-Costa del Sol, Alicante-Elche, Ibiza, Bilbao, Menorca, Fuerteventura y Valencia se dará especial importancia a los servicios de atención a personas con movilidad reducida, seguridad, limpieza y mantenimiento entre junio y octubre, con un coste estimado para estas actuaciones de 6,3 millones de euros.

ENAIRE

En base a la previsión de vuelos para el verano 2017 y el incremento esperado del 4 por 100, ha establecido en todas las dependencias de navegación aérea un despliegue de medios técnicos y de recursos humanos, adecuado a la demanda prevista. Prestará especial atención a la cobertura de los días de más tráfico aéreo coincidiendo con los primeros y últimos días de mes y cambios de quincena. En especial, se han incorporado nuevos procedimientos en aquellas áreas donde se concentra el tráfico aéreo con mayor afluencia de turismo, esto es, el espacio aéreo gestionado desde Centro de Control de Barcelona y desde el Centro de Control de Illes Balears, con el objetivo de proporcionar mayor fluidez y capacidad a los vuelos que transitan por la zona del Mediterráneo, en concreto los aeropuertos de Barcelona, Alicante, Valencia y los de las Illes Balears.

ENAIRE mantendrá abiertos canales de comunicación continuos con todos los agentes implicados en la operación aérea, compañías aéreas, Eurocontrol (organismo que coordina los flujos de tráfico a nivel europeo) y aeropuertos a fin de tomar las medidas que se consideren mejor en cada momento.

Salvamento Marítimo

Cuenta con un amplio dispositivo de medios marítimos y aéreos para atender a las emergencias más relevantes en el periodo estival, entre las que destacan las de inmigración irregular en el sur de la península (de Cádiz a Murcia), así como las relacionadas con la náutica de recreo en el Mediterráneo.

En el sur de España se han incorporado este año dos nuevas embarcaciones de última generación en Tarifa y en Almería. Asimismo, se ha reforzado el dispositivo de respuesta marítima en la fachada sur con la incorporación de una embarcación, que opera en la zona del Estrecho durante este verano.

En cuanto a la náutica de recreo, Salvamento Marítimo dispone de un “microsite” incluido en su página web (<http://www.salvamentomaritimo.es/seguridadnautica/>) para difundir la



campaña de seguridad destinada a los usuarios de la navegación deportiva. En el período estival se refuerzan los mensajes de seguridad a través de las redes sociales Twitter @salvamentogob y Facebook www.facebook.com/salvamentomaritimo.es.

Asimismo, se ofrece para el usuario la aplicación Salvamento Marítimo Safe-Trx para teléfonos inteligentes que monitoriza los viajes de los navegantes, avisa a los contactos designados por el usuario cuando hay retrasos en el viaje planificado y ofrece una página web para que Salvamento Marítimo pueda consultar con rapidez la derrota realizada por la embarcación y tomar las acciones oportunas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Cursos de verano

Se han convocado 660 plazas para la realización de ONCE cursos de formación permanente del profesorado, dirigidos a docentes y personal especializado de los centros sostenidos con fondos públicos. La finalidad de esta convocatoria es la actualización de las competencias pedagógicas y didácticas del profesorado, con objeto de poder responder adecuadamente a las demandas de la sociedad actual.

En esta edición se llevarán a cabo entre el 3 de julio y el 14 julio de 2017. Los lugares para su realización son las sedes de la UIMP en La Coruña, Cuenca, Santander, Tenerife y Valencia. El presupuesto previsto para la actividad es de 460.272 euros.

Programa de actividades en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Programas de inmersión en lengua inglesa: destinados a alumnos universitarios, de Enseñanzas Artísticas Superiores, Otros Estudios Superiores y FP de Grado Superior. También se celebrarán otros programas de este tipo destinados a titulados en Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y a Maestros.
- Cursos de verano en Santander: cursos de Lengua y Cultura Española; cursos avanzados de español; cursos de español con fines específicos orientados a los profesionales sanitarios, de arquitectura, construcción y personal de negocios; cursos de traducción e interpretación; y cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera.
- Además, durante los meses estivales se van a celebrar cursos de verano de formación del profesorado en otras sedes de la Universidad, tales como Cuenca, Granada, Pirineos, Sevilla, Valencia, A Coruña o Santa Cruz de Tenerife.



Campus de profundización científica para alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria

Esta actividad se va a realizar en la provincia de Soria, con dos turnos de 40 alumnos cada uno, a lo largo del mes de julio.

Programa de inmersión lingüística en colonias de vacaciones

Se va a desarrollar un Programa con 500 ayudas individuales para alumnos de 1º de ESO y otras 500 ayudas para alumnos de 2º de ESO. El primer turno estará reservado a los alumnos de 1º ESO del 30 de julio al 13 de agosto de 2017 y el segundo turno para los alumnos de 2º ESO del 13 al 27 de agosto de 2017.

Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante los turnos de verano de 2017

El programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados pretende un acercamiento a la vida rural de los jóvenes que, en su mayoría, viven en un mundo urbano, ayudándoles a comprender la necesidad de favorecer actitudes que aseguren el equilibrio futuro del hombre con su entorno. Además, contempla el trabajo en distintos ámbitos: medioambiental, salud, respeto y convivencia, recuperación cultural y física. Se desarrolla en tres pueblos: Búbal (Huesca), Granadilla (Cáceres) y Umbralejo (Guadalajara).

La incorporación en las actividades de verano de auxiliares de conversación en inglés enriquecerá muy significativamente esta experiencia. Se celebrarán entre el 2 y el 29 de julio y va orientado a alumnos de 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas, y alumnos de Formación Profesional Básica. El presupuesto para esta actividad es de 71.600 euros.

Programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España

Se convocan 2.400 becas para la estancia y participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, de una semana de duración cada una de ellas, entre el 2 y el 29 de julio de 2017. Están dirigidas a estudiantes que hayan nacido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2000 y estén matriculados en el curso 2016-2017 en cualquier curso de alguno de los siguientes estudios: Bachillerato, Enseñanzas profesionales de música y danza, Grado medio de Formación Profesional, Grado medio de artes plásticas y diseño, Grado medio de enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado. El presupuesto para esta actividad es de 2,1 millones de euros.

Programa «Campus Científicos de Verano»

Se convocan 1.920 ayudas para participar en el Programa «Campus Científicos de Verano». Los campus tendrán lugar en dieciséis universidades, del 2 al 29 de julio de 2017. Van

dirigidas a alumnos que se encuentren cursando en el año académico 2016-2017, enseñanzas de primer curso de Bachillerato de la modalidad de Ciencias, o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas académicas cursando las materias troncales de “biología y geología” y “física y química” o en la opción de enseñanzas aplicadas cursando las materias troncales de “ciencias aplicadas a la actividad profesional” y “tecnología”, del sistema educativo español, que hayan nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1999.

Estos campus pretenden que los estudiantes participantes tengan una primera experiencia de contacto con la labor investigadora, a través de su participación en proyectos de acercamiento científico diseñados y dirigidos por profesores universitarios en colaboración con profesores de enseñanza secundaria. Este programa tiene un presupuesto de 1,3 millones de euros.

Campus inclusivos de verano. Campus sin límites 2017

El principal objetivo de este programa es aumentar la presencia activa de personas con discapacidad en las universidades españolas y favorecer su formación en el ámbito de la Educación Superior. Se busca, así, la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de este colectivo y la mejora de su participación en el mercado de trabajo.

Las actividades contempladas en los proyectos van dirigidas a la integración de estudiantes con discapacidad. Deberán, además, estar matriculados en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o un Ciclo Formativo de Grado Medio. El presupuesto destinado es de 70.000 euros.

Museos Estatales

Con el objetivo de ampliar la oferta cultural durante el verano y facilitar así la afluencia del público visitante, prolongarán su horario de apertura y programarán actividades culturales como conciertos o ciclos de cine en horario nocturno.

Biblioteca Nacional de España

Ha programado la actividad “XIII Edición de los Talleres de Verano” (2017), una oferta de ocio educativo centrado en la institución, sus colecciones e historia y que desarrollará diferentes actividades formativas en torno al libro, las artes escénicas y la música. Está destinada a niños de edades comprendidas entre cinco y doce años durante el mes de julio. También en ella se desarrollará la actividad “¡Viajes de papel!”, unos talleres recrearán una colección de viajes en torno a las figuras de grandes personajes.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

La propuesta de actividades culturales y educativas para el verano de 2017 está formada por visitas comentadas organizadas con motivo de las exposiciones “Piedad y terror en Picasso.



El camino a Guernica” y “Mario Pedrosa. De la naturaleza afectiva de la forma”. En el marco del proyecto “El porvenir de la revuelta. Memoria y deseo LGTBIQ” y con motivo de la World Gay Pride 2017, el Museo organiza dos mesas redondas en torno a “¿Archivo queer?”, un proyecto que abarca materiales y documentos procedentes del activismo LGTB español de la década de los noventa. Finalmente, y junto a PhotoBook Club Madrid, se organiza la actividad “Cosecha 2017”, una convocatoria pública anual para la presentación de maquetas de fotolibros, uno de los vehículos de expresión más importantes para la creación fotográfica contemporánea, abierta a todo tipo de creadores independientemente de su nivel.

Además, y como cada año entre abril y septiembre, los Palacios del Retiro (Palacio de Cristal y Palacio de Velázquez) amplían su horario de cierre de las 18 a las 22 horas todos los días.

Fundación Thyssen Bornemisza

Amplía su horario de verano. La exposición temporal “El renacimiento en Venecia” prolongará, desde el 1 de julio hasta el 3 de septiembre, el horario de martes a sábados y permanecerá abierto hasta las 22 horas. Al igual que la exposición “Sonia Delaunay”, que también prolongará su horario nocturno de martes a sábado hasta las 22 horas. Paralelamente, los servicios de restauración del Museo ampliarán su horario.

Museo Nacional del Prado

Además de ampliar el horario de acceso de visitas en grupo en horarios menos calurosos, ha adoptado medidas para facilitar y agilizar el acceso al Museo.

Museo Nacional del Teatro

Paralelamente al desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro y debido al aumento de visitantes durante el periodo estival, reforzará su plantilla de vigilantes

Filmoteca Española

Ofrecerá durante el periodo estival el ciclo “Cine Pendiente”, en el que se proyectarán cuarenta títulos de reestrenos de los últimos cuatro años, en su mayoría de producciones españolas.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Ha programado un sinfín de actividades culturales estivales en las que participan, entre muchos otros, la Compañía Nacional de Danza que interpretará el 5 de julio un programa que incluye “Holberg Suite”, “El Cisne Negro”, “La Rose Malade” y “La Favorita”.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Actuaciones en verano en materia de inmigración

Para atender la llegada de personas en situación irregular a través de las costas o atravesando la frontera terrestre de Ceuta y Melilla, en el año 2017 se conceden subvenciones directas a entidades sin ánimo de lucro que realizan actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes, así como subvención nominativa a Cruz Roja Española para atención a inmigrantes vulnerables llegados irregularmente a las costas españolas, a Ceuta y Melilla o que formen parte de asentamientos.

En previsión de un posible incremento de llegadas durante el periodo estival, a través del Servicio de atención a grandes llegadas, Cruz Roja Española mantendrá operativos y a disposición del programa tres "centros logísticos para emergencias", ubicados en las ciudades de Málaga, Almería y Santa Cruz de Tenerife.

Por otra parte, la Dirección General de Migraciones tiene previsto convocar durante el ejercicio 2017 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a organizaciones sindicales y asociaciones agrarias, así como ayuntamientos.

Estas subvenciones irán destinadas a la ejecución de acciones en materia de planificación y organización de campañas agrícolas de temporada, de actuaciones de información y asesoramiento socio laboral a los trabajadores temporeros, de visita y elaboración de informes sobre las condiciones de los alojamientos, así como de asistencia a las comisiones central y provinciales enmarcadas en el Convenio de Migraciones, suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y las principales asociaciones agrarias y sindicales.

Igualmente, la Secretaría General de Inmigración y Emigración cuenta con una estrategia integral de atención a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal en España. Esta Estrategia se materializa en un sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal en España. Y en una de sus líneas de actuación se encuentran las subvenciones del Programa de Protección Internacional, las cuales están dirigidas a promover las acciones de acogida e integración de las personas que solicitan y/o son beneficiarias de protección internacional, protección temporal y apátrida.

Actuaciones contra la economía irregular

La sostenibilidad del sistema de prestaciones de Seguridad Social requiere de la solidaridad de todos aquellos obligados a realizar aportaciones al mismo. La garantía de su cumplimiento justifica una intensificación de las acciones de comprobación por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, acordes con el incremento de la actividad estacional, tendentes a atajar determinadas conductas, como incumplimientos en relación con el alta y cotización de los trabajadores, empleo de extranjeros sin permiso de trabajo, control de becarios,



compatibilización indebida de prestaciones con el trabajo u otras manifestaciones de economía irregular.

Las líneas de acción de este plan se concretarán en visitas a los centros de trabajo para comprobar que los trabajadores están en situación de alta en Seguridad Social, evitando así situaciones de empleo irregular.

Un sector que aumenta considerablemente su actividad durante el período estival es la hostelería y hacia él irán dirigidos los máximos esfuerzos por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El incremento de la actividad en este sector tiene un carácter estacional y para el año 2017 es previsible que su crecimiento sea superior al de otros ejercicios.

El número de órdenes de servicio previstas durante el período estival de este año asciende 53.000, aproximadamente, distribuidas atendiendo al riesgo de fraude y por sectores, en los siguientes porcentajes: agricultura (4 por 100), industria (5 por 100), construcción (9 por 100), comercio (16 por 100), hostelería (21 por 100), transporte (2 por 100), servicios (9 por 100), planificación intersectorial (15 por 100), otras (20 por 100).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El presente año hidrológico está siendo bastante desfavorable desde el punto de vista de la pluviometría. El Ministerio está desarrollando las actuaciones necesarias para mitigar los efectos de la sequía hidrológica, asegurando en todo caso la adecuada atención de los usos para abastecimiento.

La prórroga del Real Decreto de sequía declarada para los ámbitos territoriales de las Confederaciones Hidrográficas de Júcar y Segura hasta el 30 de septiembre de 2017 permite continuar adoptando medidas excepcionales para la gestión de sus recursos hídricos. En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Duero se ha aprobado hoy mismo por el Consejo de Ministros un Real Decreto similar

En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, se ha publicado en el BOE del 30 de mayo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Confederación en relación con el uso del agua durante 2017 de diversos embalses del sistema oriental de la cuenca. Entre otras medidas se asegura la adecuada atención de las necesidades de abastecimiento.

Finalmente, se aprobó el 9 de junio un Real Decreto Ley mediante el cual se prevé una exención en el pago de los cánones y tarifas relacionadas con la disponibilidad de recursos hídricos. Estas exenciones serán de aplicación a las tarifas y cánones del ejercicio 2017.

Las medidas anteriores se enmarcan dentro de las previsiones de los planes hidrológicos y de sequías de las correspondientes demarcaciones hidrográficas. Así, las Confederaciones Hidrográficas mantienen activos los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, en los que se establecen los indicadores hidrológicos con sus



correspondientes umbrales de fases de sequía y las distintas medidas a adoptar en cada fase. Por ello, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se encuentra en disposición de afrontar aquellas emergencias que eventualmente pudieran producirse durante la época estival y que pongan en riesgo la garantía de abastecimiento.



Presidencia y para las Administraciones Territoriales

APROBADO EL PLAN DE ACTUACIONES CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

El Consejo de Ministros ha aprobado las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2017. Este Plan cuenta con la participación de los Ministerios de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales; Justicia; Defensa; Interior; Fomento: Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y Economía, Industria y Competitividad.

De este Plan de actuaciones, que supone, al igual que en años anteriores, la continuación de la política seguida por el Gobierno en esta materia, pueden destacarse los siguientes apartados:

MINISTERIO DE JUSTICIA

El apartado relativo al Ministerio de Justicia se refiere a la Fiscalía especializada en materia de medio ambiente y urbanismo. Se mantiene la existencia de los fiscales especialistas en los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales, cuyo número actual es de 50. Estos fiscales están distribuidos por todo el territorio nacional, de manera que, al menos, exista una plaza de fiscal en materia de medio ambiente y urbanismo en cada provincia responsable de las actuaciones en torno a la prevención y lucha contra los incendios forestales. Es importante destacar que el número de fiscales especializados en estas materias ha ido constantemente en ascenso desde la creación de la especialidad, ascendiendo en el año 2017 a 50 (más un fiscal de sala y tres fiscales adscritos).

A su vez, la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, en colaboración con el Ministerio del Interior, cuenta con un representante de la Guardia Civil cuya misión es contactar y establecer vías de comunicación con los representantes de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autonómicas y municipales, así como con agentes medioambientales, agentes forestales y guardas rurales entre otros profesionales. Gracias a la colaboración con estos cuerpos se ha producido un gran incremento del número de diligencias de investigación en materia de medio ambiente, incluyendo las medidas adoptadas para la lucha contra incendios.

MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Militar de Emergencias

Para la campaña contra incendios forestales 2017 el Ministerio de Defensa contará con la Unidad Militar de Emergencias (UME) como unidad de primera intervención y operará los



aviones apagafuegos, tanto del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como los del propio Ministerio de Defensa.

Para la campaña contra incendios forestales 2017, la UME contará con un total de 1.400 efectivos en lucha directa contra incendios forestales, encuadrados en Batallones de Intervención y articulados en veintiocho secciones, entre las que se incluyen las dos ubicadas en Canarias: una en Gando (Gran Canaria) y otra en Los Rodeos (Tenerife). Además, como en campañas anteriores, la UME dispondrá los apoyos logísticos y operativos necesarios para las intervenciones, encuadrados tanto en los Batallones de Intervención como en el Regimiento de Apoyo e Intervención en Emergencias, lo que elevará a 2.900 el número de efectivos involucrados, tanto en ataque directo al fuego como en labores de apoyo.

Además de sus bases principales: Torrejón de Ardoz (Madrid), Morón (Sevilla), Bétera (Valencia), Zaragoza, San Andrés de Rabanedo (León), Gando (Gran Canaria) y Los Rodeos (Tenerife), la UME tendrá prevista la ocupación temporal de los destacamentos que sean precisos, para su activación en caso necesario, en función del riesgo de incendios forestales. Inicialmente, se prevé desplegar temporalmente en Pontevedra (Base General Morillo), Mallorca (Base Jaime II), Menorca (San Isidro), Ibiza (Acuartelamiento Sa Coma), Granada (Base de Armilla) y Cáceres (Acuartelamiento Santa Ana).

Con este despliegue, la UME estará en disposición de intervenir en todo el territorio nacional en un plazo inferior a cuatro horas desde que se haya autorizado su intervención, con excepción de las Islas Baleares y las Plazas de Ceuta y Melilla. En estas localidades, el Ejército de Tierra mantendrá, dentro del plazo de cuatro horas y si la situación lo requiere, la capacidad para prestar exclusivamente labores de apoyo, hasta el despliegue de las Unidades de la UME.

Para la presente campaña, la UME dispondrá de dos helicópteros ligeros con capacidad de mando y control, reconocimiento y búsqueda, localización y rescate; y de dos helicópteros medios, con capacidad de helitransporte, búsqueda, localización y rescate, evacuación de heridos y misiones LCIF en apoyo directo a Unidades UME.

Aviones apagafuegos

El 43 Grupo de Fuerzas Aéreas continuará operando durante esta campaña la flota de catorce aviones CL-215-T, propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, así como la de cuatro aviones CL-415-T, propiedad del Ministerio de Defensa (3) y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (1).

Convenios con Galicia y Castilla y León, y actuaciones preventivas

Por otro lado, se prevé suscribir, un año más, un Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia para articular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención de incendios forestales en el territorio de esa comunidad autónoma. De forma similar, y como novedad de este año, se está trabajando en la redacción de un Convenio de Colaboración



con la Junta de Castilla y León para la prevención y lucha contra incendios forestales durante la campaña estival de 2017 en ese territorio.

También en materia de prevención, se continuarán las actuaciones anuales en la mejora y mantenimiento de infraestructuras de lucha contra incendios forestales, así como en la actualización de planes, convenios y acuerdos con otras Administraciones para atender a estas emergencias cuando afecten a propiedades titularidad del Departamento.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil y Emergencias

Durante la campaña de incendios forestales 2017, continuará con sus actuaciones en los ámbitos de la alerta temprana, seguimiento de los incendios forestales y difusión de la información acerca de su evolución, perfeccionamiento de los procedimientos de información y solicitud de intervención de determinados recursos y servicios de la Administración General del Estado, en particular de la UME, y gestión de la cooperación internacional a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea y los convenios internacionales de carácter bilateral existentes. De todas ellas cabe destacar las siguientes:

- Actividades de coordinación a través del Comité Estatal de Coordinación de Incendios Forestales (CECO) como órgano previsto ante el riesgo de incendios forestales para llevar a cabo la necesaria coordinación entre los organismos de la Administración General del Estado en la prevención y lucha contra incendios forestales, y de éstos con las comunidades autónomas competentes.
- Refuerzo operativo del Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de Protección Civil de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias que presta servicio durante las 24 horas de todos los días del año, efectuando el seguimiento de todos los incendios que comportan riesgos para los ciudadanos y sus bienes, contando con la información que suministran las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, las Comunidades Autónomas afectadas, las Direcciones Generales de Desarrollo Rural y Política Forestal, de la Policía y de la Guardia Civil.
- Cooperación internacional a través de los convenios que mantiene España en materia de protección civil que incluyen la colaboración en la lucha contra incendios forestales con Portugal, Marruecos y Francia. Estos convenios se actualizan permanentemente y son de plena aplicación durante la campaña de 2017.

Guardia Civil

En la fase de prevención, las patrullas de servicio de las Unidades de Seguridad Ciudadana, de la Agrupación de Tráfico, del Servicio de Montaña y del Servicio de Protección de la Naturaleza, así como los medios del Servicio Aéreo en vuelo y del Servicio Marítimo desde el mar, vigilan y avisan en caso de detectar algún foco de incendio.



En la fase de intervención ante un incendio los Centros Operativos Coordinados de las Comandancias pueden recibir las llamadas de alerta y de auxilio, dando cuenta de esa información a los servicios forestales competentes. En otros casos, serán esos servicios forestales los que tengan la primera noticia del incendio, pudiendo solicitar de la Guardia Civil el apoyo que estimen conveniente para cada caso.

En la fase de investigación los equipos especializados, tanto del SEPRONA, como de las Unidades de Policía Judicial, realizan inspecciones oculares, investigan y analizan los incendios con relevancia policial, recogiendo pruebas, elaborando los informes técnicos e instruyendo los correspondientes atestados en colaboración con las unidades de Seguridad Ciudadana.

En base a la experiencia adquirida en años anteriores, se prevé la participación de 4.100 efectivos a nivel nacional, desde el 1 de junio hasta aproximadamente el 30 de septiembre. El esfuerzo principal de la Guardia Civil se basa en los 1.855 efectivos del SEPRONA, dedicados a labores de prevención e investigación de incendios forestales. Cabe señalar en la Comunidad Autónoma de Galicia el refuerzo con 40 efectivos de la Agrupación Rural de Seguridad, 12 efectivos del Escuadrón de Caballería, 14 del SEPRONA y 10 de la Policía Judicial para la prevención e investigación de los incendios. Además, desde el día 1 de junio contará con un helicóptero BK-117 para la lucha contra la delincuencia relacionada con los incendios forestales

Policía Nacional

En el ámbito de la Policía Nacional está previsto desarrollar durante el próximo periodo estival la Operación LUMES 2017, en similares términos que en años anteriores. El dispositivo se integrará y coordinará con el Plan contra Incendios Forestales de la administración autonómica gallega, actualmente en preparación, y contará además de los 400 funcionarios de Policía Nacional con un número similar de efectivos al asignado en ediciones anteriores.

Dirección General de Tráfico

La intervención de la Dirección General de Tráfico se realizará mediante los servicios que prestan los helicópteros en las labores de apoyo a la hora de detectar los incendios. Como en pasados años, se mandarán, siempre que sea compatible con la programación que en materia de tráfico y seguridad vial estuviera planificada, mensajes a los usuarios de las carreteras a través de los 2.305 paneles luminosos informativos repartidos en 12.858 kilómetros gestionados, sobre el riesgo de incendios en las distintas zonas.

Otra colaboración importante de la Dirección General de Tráfico es su presencia continua en los medios de comunicación, especialmente en emisoras de radio y televisión, así como en redes sociales (DGTuit) y aplicación para móviles (Android y Apple).



MINISTERIO DE FOMENTO

Carreteras

El Plan de prevención de incendios de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento contempla diversas actuaciones en 2017 como la poda, siega y despegue de vegetación en las medianas y márgenes de las carreteras y la poda de macizos arbustivos, así como la vigilancia diaria de la Red de Carreteras del Estado, de forma permanente en autopistas y autovías, con aviso inmediato en caso de existencia de fuego.

Se procede, igualmente, a un control de los vehículos propios y de la maquinaria y elementos auxiliares utilizados en las obras y en la conservación de carreteras; además de establecerse convenios con las comunidades autónomas que lo soliciten para acordar la limpieza de áreas cortafuegos para los tramos en que las vías circulen por terreno forestal arbolado.

El presupuesto estimado del conjunto de las actuaciones descritas asciende a 43,5 millones de euros.

Renfe

Renfe ha diseñado dos tipos de medidas. Las primeras, de prevención, lo que supone que todos los trabajos de mantenimiento de trenes se realizan bajo el criterio de evitar efectos negativos y posibles incendios en los márgenes de las vías. El segundo paquete de medidas va dirigido a la sensibilización de los trabajadores de Renfe y al establecimiento de un protocolo interno que permite a los profesionales que van a bordo de los trenes (maquinistas, interventores, jefes de tren....) colaborar con las autoridades cuando detectan un primer foco de incendio que puedan avistar desde los trenes.

ADIF

La dotación presupuestaria para la prevención de incendios asciende a 12,5 millones de euros para la Red Convencional (incluida la Red de Ancho Métrico), y a 1.025.000 euros para la red de Alta Velocidad. Los trabajos principales a desarrollar son los relativos a silvicultura preventiva tanto en la caja de la vía como en los márgenes de la misma, poda, talas, apeos, desbroces mecánicos y manuales, eliminación de vegetación mediante tratamiento con herbicidas y retirada de residuos, limpieza preventiva de instalaciones y otros elementos, etcétera. El tren herbicida realizará dos recorridos completos de la red ferroviaria, en primavera y otoño, con un presupuesto de 2,5 millones de euros para la red convencional y 1,2 millones de euros para la de Alta Velocidad.

AENA

Los aeropuertos de AENA pondrán sus instalaciones y servicios a disposición de las aeronaves y helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales de los diferentes organismos, así como todas las facilidades que puedan aportar.

SEPES

En este año, SEPES ha acometido la limpieza de distintas parcelas, ubicadas en 34 actuaciones urbanísticas distribuidas por todo el territorio nacional, con un coste cercano a los 100.000 euros. Por otra parte, con la finalidad de mantener la seguridad, salubridad y ornato público de las diferentes parcelas propiedad de SEPES, así como los suelos de aquellas actuaciones todavía sin desarrollar, SEPES mantiene un seguimiento de la situación de las diferentes actuaciones en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para detectar la existencia de maleza, por lo que se procederá, en su caso, a la siega, despeje y desbroce de dichas parcelas para evitar posibles incendios.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

El Instituto Geográfico Nacional ha puesto a disposición del Gobierno aquellos productos y servicios que faciliten una mejor coordinación en situaciones especiales. Entre ellos, las ortofotografías digitales de alta resolución que ofrecen una visión de extraordinaria exactitud y resolución del territorio español, obtenidas del desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea en el año 2016, y la secuencia temporal de años anteriores, así como los datos de LIDAR (Light Detection and Ranging), con densidad de 0.5 punto/m² de toda España que permiten mostrar la realidad del territorio en tres dimensiones. Este conjunto de datos, además de otros vectoriales como los procedentes de la Base Topográfica Nacional o el Sistema de Información de Ocupación del Suelo hacen posible la representación, gestión e implantación de políticas públicas sobre el territorio de manera precisa, cuantificable y fidedigna del territorio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Medios aéreos

Para esta campaña de verano 2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dispone de 70 aeronaves de distintas capacidades que se ubicarán en las 37 bases distribuidas en distintos puntos de la geografía peninsular e insular.

En concreto, estos medios aéreos son: 18 aviones Canadair; 10 aviones de carga en tierra Airtractor 802; 8 helicópteros bombarderos Kamov K32A; 19 helicópteros biturbina, que también se utilizan para el apoyo al trabajo de las brigadas, así como para su transporte; 1 helicóptero BK 117 para apoyo en actividades de defensa contra incendios; 4 aviones de comunicaciones y observación ACO, equipados con material de transmisión de fotografías digitales, a través de telefonía móvil GPRS, y de vídeo continuo, tanto en espectro visible como en infrarrojo; 6 aviones Fire Boss AT-802, de 3.100 litros de capacidad de depósito que operarán por parejas, y 4 vehículos aéreos no tripulados (RPAS), que prestarán servicio en el período de alto riesgo desde bases del Ministerio y operarán en el arco nocturno con objetivos de vigilancia y seguimiento de los incendios.



Medios humanos

Para combatir los incendios desde tierra, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cuenta también con medios humanos, organizados en diez Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), que desarrollan su actividad en labores de extinción y están especializadas en el combate de grandes incendios. De ellas 9 pertenecen a las BRIF-A, y una a las BRIF-B, compuesta por equipos de 1 técnico forestal, 1 capataz y 7 brigadistas. Además, se cuenta con un dispositivo periférico formado por cien profesionales que desarrollan las funciones de jefatura de las bases del Ministerio y la coordinación de estos medios con el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales

Medios terrestres

De manera complementaria a la labor de los medios aéreos y humanos, el Ministerio dispone de siete Unidades Móviles de Análisis y Planificación. Se trata de vehículos todoterreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma en los grandes incendios.

Prevención de incendios

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con las administraciones autonómicas, sitúa en comarcas con mayor problemática de incendios forestales 18 Equipos de prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF). Estos equipos realizan labores de extensión forestal, que incluyen desde la planificación, ejecución de desbroces, quemas controladas, y asesoramiento técnico en extinción, a labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo. También participan en las labores de prevención 10 Brigadas de Labores Preventivos, que cuentan con más de 500 trabajadores, que realizan trabajos de silvicultura preventiva y, ocasionalmente, apoyan a los EPRIF en la ejecución de quemas prescritas.

Centro de Coordinación

El dispositivo de extinción es gestionado desde el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF), de la Dirección General de Desarrollo Rural, desde donde se gestionan y deciden las actuaciones de los medios de extinción.

Parques Nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales cuenta con un dispositivo de incendios compuesto por 183 personas distribuidas en siete unidades entre los Parques Nacionales y fincas adscritas al Organismo Autónomo. La distribución de este dispositivo es la siguiente: Parque Nacional de Cabañeros (48 personas); Parque Nacional Tablas de Daimiel (18 personas), Centro Montes de Valsaín (25 personas); Centro Montes Lugar Nuevo Selladores-

Contadero (48 personas); Centro Quintos de Mora (20 personas); Finca de Granadilla (10 personas) y Fincas en el Parque Nacional de Monfragüe (14 personas).

Meteorología

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) aporta información meteorológica para la estimación del peligro de incendios. Para ello, AEMET genera diariamente, para todo el territorio nacional, boletines y mapas de riesgo meteorológico, tanto del día en curso como de los siguientes. También elabora los niveles de riesgo de incendio clasificados en cinco estratos: bajo, moderado, alto, muy alto y extremo.

Seguros Agrarios

El 38 Plan de Seguros Agrarios Combinados permite cubrir contra el riesgo de incendio las producciones asegurables, tanto agrícolas como ganaderas, en todas las líneas. Además, la línea "Seguro de explotaciones forestales", ofrece cobertura de incendios a las masas forestales de titularidad privada, tanto de especies arbóreas sobre terrenos agrícolas y forestales, como de especies arbustivas forestadas sobre tierras agrícolas.

En caso de siniestro, esta línea indemniza al titular mediante la compensación de los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal afectada, incluidos aquellos en los que se incurre para la limpieza de restos tras el siniestro, así como la pérdida de corcho en alcornocales, de piña piñonera y de madera de chopo orientada a la producción comercial de madera.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Patrimonio Nacional

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional dispone de un Plan específico contra incendios forestales, en el que se contemplan todas las medidas preventivas y de extinción para la campaña 2017. Los espacios naturales sujetos a protección y gestión medioambiental por parte del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional son los adscritos a las siguientes Delegaciones:

- Delegación de El Pardo (Madrid): Monte de El Pardo.
- Delegación de San Lorenzo de El Escorial (Madrid): Bosque de La Herrería, montes de El Romeral, El Cerrado y Navazo de la Pulga, parques de las Casitas del Príncipe y del Infante, y monte de Cuelgamuros.
- Delegación de Aranjuez (Madrid): sotos del Príncipe, de la Isla, del Rebollo, y Raso de la Estrella.



- Delegación de San Ildefonso (Segovia): jardines del Palacio Real de La Granja (Partida Alta) y Bosque de Riofrío.
- Delegación de Yuste (Cáceres): zona forestal anexa al Monasterio.

La superficie forestal total es aproximadamente de 18.667,25 hectáreas.

La planificación operativa de Patrimonio Nacional comprende varios tipos de actuaciones diseñadas para prevenir, detectar y, en su caso extinguir, los incendios forestales que puedan producirse en los espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. También recoge actuaciones y medidas preventivas.

Por su parte, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales se reforzarán las actuaciones de los delegados, subdelegados del Gobierno y directores Insulares para la coordinación de los servicios de la Administración General del Estado en el ámbito territorial correspondiente, de acuerdo con los servicios centrales competentes en materia de prevención y lucha contra incendios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

La actual Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, contempla entre sus objetivos la investigación orientada a los retos sociales. En concreto, el reto denominado “Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas” recoge explícitamente la necesidad de fomentar las actividades de I+D+i orientadas a prevenir y paliar los efectos devastadores de los incendios forestales, así como actividades encaminadas a hacer un uso eficiente de los recursos naturales que aseguren la integridad medioambiental como factor de competitividad y desarrollo económico del país.

Por su parte el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016, actualmente prorrogado y en donde se desarrollan los instrumentos para la implementación de la Estrategia, prevé en varios de sus programas estatales la financiación tanto de Proyectos de I+D+i como de acciones de formación, difusión y transferencia de conocimientos.

Por su parte, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), a través del Grupo de Incendios CIFOR continúa, a lo largo de este año 2017, con diferentes proyectos y actividades relacionados con el ámbito forestal, mientras que los investigadores del Grupo de Incendios Forestales del CIFOR y del CIDE (CSIC) imparten temas relacionados con los incendios forestales en varios cursos y masters.

El Grupo de Incendios Forestales del INIA-CIFOR lleva a cabo acciones de apoyo a la empresa TRAGSA y a distintos servicios provinciales para la realización de una serie de quemas experimentales con el objetivo de mejorar el conocimiento del uso del fuego como herramienta de gestión del territorio, y la puesta a punto de un índice de riesgo de incendios forestales.

Empleo y Seguridad Social

CONCESIÓN DE UN PRÉSTAMO DE 10.192 MILLONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES

- El Sistema combinará dos instrumentos de financiación para completar el abono de las dos pagas de julio y la liquidación del IRPF, conceptos que suman 17.218 millones de euros: tomará del préstamo del Estado 5.986 millones y el Fondo de Reserva aportará 3.514 millones fruto de los vencimientos naturales durante este año.
- El valor del Fondo de Reserva, tras la disposición de Fondos, es de 11.602 millones

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de un préstamo del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 10.192 millones de euros, en el ejercicio 2017.

Dicho préstamo está recogido en la Disposición adicional novena de los Presupuestos Generales del Estado para este año, aprobados por el Parlamento, y se concede sin devengar intereses y con un plazo máximo de cancelación de diez años a partir de 2018.

Hay que recordar que la concesión de créditos a la Seguridad Social para garantizar el equilibrio presupuestario no es una novedad en este ejercicio, ya que las leyes presupuestarias entre 1994-1999 ya incluían cláusulas similares.

Dos pagas de pensiones en julio

Como es habitual, la Tesorería General de la Seguridad Social afronta en estas fechas un importante desembolso, ya que los beneficiarios de los más de 9,5 millones de pensiones perciben su nómina habitual más la paga extra de verano, y hay que abonar el IRPF de las pensiones sujetas a este impuesto, obligaciones que en esta ocasión alcanzan los 17.218 millones de euros.

La Seguridad Social dispondrá de 9.500 millones de recursos adicionales para cumplir con estos deberes. En concreto, 5.986 millones proceden del préstamo del Estado y 3.514 millones, del vencimiento de activos y de cupones del Fondo de Reserva. Con esta disposición, el valor del Fondo de Reserva a precio total de adquisición asciende a 11.602,16 millones de euros, el 1,04 por 100 del PIB de 2016. El valor de mercado estimado es de 11.677 millones de euros, el 1,05 por 100 del PIB. El resto de recursos para abonar las dos pagas y el resto de obligaciones proviene de la recaudación propia del Sistema.

La utilización de parte del préstamo habilitado por los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y aprobado hoy tiene como fin mantener las reservas del Fondo sin tener que desinvertir activos, con la penalización que ello conllevaría. De hecho, como se ha apuntado,



los recursos que este aporta corresponden al vencimiento natural de activos y cupones durante el primer semestre del año.

En definitiva, el Sistema ha optado por combinar dos instrumentos financiadores para garantizar el pago puntual y completo de las pagas.



Empleo y Seguridad Social

INFORME SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de la ministra de Empleo y Seguridad Social sobre la Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, así como sobre la evolución de la apuesta del Gobierno por el trabajo autónomo.

La Proposición de Ley recoge menos cargas económicas y administrativas para los autónomos, un impulso a la tarifa plana de cincuenta euros, más derechos para los trabajadores autónomos y una mejora de la conciliación de estos trabajadores.

[\(Informe Autónomos\)](#)



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS

- Recoge los avances en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual aportada por los diferentes departamentos ministeriales y revisados por el Foro Social contra la trata.
- En 2015 se contactó con 47.603 mujeres en situación de riesgo, de las cuales casi el 60 por 100 proceden de Nigeria y de Rumanía.

El Consejo de Ministros ha recibido de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el primer Informe, correspondiente a 2015, de seguimiento del Plan Integral de la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.

Este primer informe recoge los avances logrados en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, tras el Plan aprobado en Consejo de Ministros en 2015, y destaca las novedades legislativas en esta materia, incluyendo la información sobre mujeres en contextos de prostitución y consideradas potenciales víctimas.

Ha sido elaborado a partir de la información aportada por los departamentos ministeriales con competencias y revisado en el Foro Social contra la trata con fines de explotación sexual, espacio de cooperación en el que participan los mencionados departamentos ministeriales, una representación de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, y representantes de la sociedad civil.

En 2015 se contactó con 47.603 mujeres en situación de riesgo de las cuales se asesoró o informó a través de los diferentes dispositivos (unidades móviles, líneas telefónicas, visitas a pisos, locales y clubes, etcétera) a 31.528 mujeres. Según los países de nacionalidad de las víctimas, casi el 60 por 100 proceden de Nigeria y de Rumania, seguidas de Paraguay (5 por 100), República Dominicana (4 por 100) y Bulgaria (4 por 100). Destacan entre las diez principales nacionalidades de las víctimas la española y la china.

Avances en la lucha contra la trata

El Plan Integral de la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018 ha permitido abordar la lucha contra la trata de mujeres y niñas desde una perspectiva multidisciplinar y más integral, abarcando la prevención y persecución del delito, la protección y asistencia a las víctimas y la implicación de las diversas administraciones e instituciones con responsabilidades en la materia.



El informe remitido al Consejo de Ministros recoge también el alto grado de cumplimiento de este Plan gracias a la planificación previa y a la participación activa de los departamentos ministeriales con competencias en la materia para la definición de objetivos realistas que hicieron posible un ágil inicio de las actividades.

Entre las medidas llevadas a cabo, destaca la implicación de los distintos ministerios en el fomento de la prevención de la trata con fines de explotación sexual y la puesta en marcha de campañas destacando las consecuencias de una postura que perpetua la situación de esclavitud, aislamiento y dependencia de las redes que las explotan. También se ha trabajado en la formación de los profesionales de servicios de base (servicios sanitarios, sociales, centros de migraciones, agentes de frontera, etcétera) en la detección de las señales de la trata, que permitan ayudar a la propia víctima a salir de su situación y acceder a los recursos a su disposición.

La cooperación entre instituciones y organizaciones ha sido otro elemento esencial de los trabajos en materia de trata por eso se ha reforzado el papel del Foro Social en la realización de propuestas en relación con la trata con fines de explotación sexual.



Presidencia y para las Administraciones Territoriales

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO 2016

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento del informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración Periférica del Estado correspondiente al año 2016.

El informe recoge, divididas en cuatro áreas, las principales actuaciones de gestión impulsadas desde la Dirección General de Administración Periférica y las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares para la prestación de los servicios públicos.

Salud Pública y Protección Ciudadana

- La actividad de los Servicios de Inspección de farmacia y control de drogas ha sido fundamental en el avance del Acuerdo Marco sobre drogas. En 2016, se han incrementado un 5,1 por 100 los análisis de droga y se han destruido 199.966 kilos.
- El fortalecimiento organizativo de los Centros de Vacunación Internacional ha permitido generalizar la obtención de cita en los centros a los viajeros en un plazo máximo de diez días. Se han administrado un 11,4 por 100 más de vacunas y se ha atendido a un 16,5 por 100 más de viajeros.
- Se ha registrado un incremento de un 11,5 por 100 de la actividad inspectora de mercancías de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) activos, reflejo de la recuperación económica, con la inspección de 601.752 partidas. En el periodo 2014-2016, el incremento total ha sido del 17%. Estos incrementos han determinado que este año se haya reforzado el personal para garantizar la correcta prestación del servicio de inspección.
- Las Unidades de Protección Civil han activado 15.564 protocolos de actuación por emergencia.
- La gestión de la Operación Paso del Estrecho 2016 ha supuesto un nuevo récord en el número de pasajeros, 2.864.211 y también de vehículos embarcados, 655.498.

Atención al ciudadano

- Las Oficinas de Información al Ciudadano han atendido 6.219.209 consultas. Esta cifra supone un aumento del 18'36 por 100 respecto a la de 2015, consolidando estas oficinas como centros de referencia y de atención de calidad entre los ciudadanos.



- El uso e implantación de la Administración Electrónica ha continuado consolidándose en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Es significativa la utilización de la firma electrónica, alcanzándose 2.721.550 firmas.
- Las Delegaciones del Gobierno han sido pioneras en la Administración General del Estado en el pago de tasas con tarjeta bancaria, al implantar su uso en los Centros de Vacunación Internacional y en las Oficinas de Extranjería.
- Las Oficinas de Extranjería han resuelto 647.441 expedientes, un número superior al del ejercicio precedente. La demanda más importante corresponde a las autorizaciones iniciales de residencia (56 por 100).

Economía y desarrollo social

- Se han reforzado los Jurados de Expropiación Forzosa hasta lograr reducir en un 85,87 por 100 el stock de expedientes de fijación de justiprecio, consiguiendo un ahorro acumulado en los últimos años de cuatro millones de euros.
- Se ha participado en el proyecto de Ventanilla Única Aduanera, liderado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Se trata de una medida CORA para la simplificación administrativa.

Racionalización y mayor eficiencia del gasto

- La gestión del patrimonio inmobiliario ha avanzado sustancialmente en la concentración de sedes: de 363 edificios en 2011 se ha pasado a 302 en 2016, con una reducción de casi el 17 por 100. En el mismo período se han eliminado más de un 50 por 100 de los arrendamientos preexistentes.
- En materia de personal, destaca el que se ha permitido la cobertura de puestos de las Delegaciones del Gobierno por personal militar.

Resto de servicios de la Administración

Por último, se incluye también en el informe una referencia a la organización, funciones y actividad del resto de servicios de la Administración General del Estado en el territorio, que colaboran con los Delegados y Subdelegados del Gobierno con el fin de facilitar a estos el cumplimiento de su función directiva a nivel territorial, aunque dependen directamente de sus respectivos Ministerios. Se trata de organismos que prestan servicios, como la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, las Gerencias Territoriales de Justicia, las Demarcaciones de Carreteras, las Confederaciones Hidrográficas y las Delegaciones de Economía y Hacienda.



Con ello, y en cumplimiento de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, del 1 de octubre de 2015, se pretende recoger en un único documento la imagen global de la Administración Periférica del Estado.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

DECLARADA LA SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Permite adoptar, hasta septiembre de 2018, medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos, dotando a la administración hidráulica de los instrumentos normativos para ordenarlos y protegerlos.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se declara la situación de sequía prolongada en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

La situación actual de las reservas de agua en la cuenca del Duero como consecuencia de la falta de precipitaciones (más de cuarenta puntos por debajo de la registrada en los embalses hace un año) determina que no se puedan cubrir adecuadamente las demandas con las reservas existentes en los sistemas de explotación de la demarcación, una sequía hidrológica que motiva este Real Decreto de sequía, con vigencia hasta septiembre de 2018.

Este Real Decreto dota a la administración hidráulica de los instrumentos normativos que le permitan proceder a la ordenación y protección de los recursos hídricos de la forma más conveniente para el interés general, facultando a la Confederación Hidrográfica del Duero para adoptar las medidas administrativas necesarias para flexibilizar el régimen concesional de forma equitativa y solidaria entre todos los sectores afectados.

Estas medidas se complementan con una serie de actividades que permiten al Organismo de cuenca imponer a los usuarios o ejecutar subsidiariamente obras de control o de medida de caudales, así como acometer con sus propios recursos o los del Ministerio la realización de sondeos, captaciones u obras de transporte necesarias para minimizar los efectos de la sequía, tanto incrementando los recursos disponibles para usos prioritarios como garantizando la conservación de la calidad de las masas de agua.

Año hidrológico seco y bajas reservas hidráulicas

El inicio del año hidrológico 2016/2017 ha sido extremadamente seco desde el punto de vista meteorológico. La precipitación acumulada en los últimos seis meses del pasado año ha sido del 55 por 100 de la media de la serie histórica (48 años). Y la reserva hidráulica en la demarcación se sitúa al 47,1 por 100 de su capacidad, más de 40 puntos por debajo de la registrada hace un año por estas fechas (88,1 por 100).

De acuerdo con los indicadores del Plan Especial de Sequías de la cuenca del Duero, al finalizar marzo de 2017, y por cuarto mes consecutivo, la cuenca se encontraba a nivel global en situación de alerta, lo que determinaba la declaración de sequía prolongada.



Tramitación por el procedimiento de urgencia

Iniciada su tramitación, en virtud del Plan Hidrológico Nacional y según el estado de los sistemas de explotación de la demarcación según el Sistema Global de Indicadores Hidrológicos del Ministerio, el borrador de Real Decreto se sometió a información pública el pasado 25 de abril, tramitándose por el procedimiento de urgencia.

En la actualidad la sequía se ha agravado en la cuenca del Duero y la situación de emergencia se ha extendido a tres sistemas más, mientras que los restantes se encuentran en situación de alerta, salvo uno (el “Águeda”), que permanece en prealerta.

Real Decreto Ley de medidas urgentes por sequía en marcha

Hay que recordar, además, que la situación extraordinaria de sequía ha exigido la aprobación por parte del Gobierno del Real Decreto Ley de medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, entre ellas la del Duero, aprobado el pasado 9 de junio y convalidado esta semana por el Congreso de los Diputados, con tramitación adicional como Proyecto de Ley.

Este Real Decreto Ley incluye determinadas medidas económicas y fiscales, entre ellas la exención de cánones y en la cuota de la tarifa de utilización de agua, que suponen unos ocho millones de euros de ahorro para los regantes afectados en la cuenca del Duero, así como la moratoria de un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los meses de julio de 2017 a febrero de 2018 (ambos inclusive), al igual que la posibilidad de actualización de los contratos de cesión de derechos de agua entre concesionarios, con carácter excepcional y temporalmente limitado, dentro del ámbito de la propia cuenca.



Presidencia

APROBADO EL INFORME DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE 2016

- La Administración General del Estado invirtió 24,5 millones de euros en publicidad y comunicación institucional, 13 millones menos que en 2015.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Informe de Publicidad y Comunicación Institucional 2016 en el que se detalla la inversión en publicidad institucional por la Administración General del Estado. El Informe será remitido a las Cortes Generales y se pondrá a disposición de las asociaciones del sector y de los ciudadanos en la página www.lamoncloa.gob.es, de acuerdo con el principio de transparencia recogido en la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional, del 29 de diciembre de 2005.

Dieciocho campañas

El Informe recoge información de cada una de las dieciocho campañas institucionales desarrolladas en 2016 por los ministerios, organismos y entidades integrantes del sector público estatal con especificación de costes, herramientas de comunicación utilizadas y adjudicatarios de los contratos. La promoción en materia de derechos y deberes de los ciudadanos y la promoción de hábitos saludables y seguros para la ciudadanía, fueron las prioridades de las campañas institucionales en 2016.

En 2016 no se aprobó el Plan de Publicidad y Comunicación institucional al encontrarse el gobierno en funciones. Solo se llevaron a cabo campañas de contratación anticipada (aquellas que deben iniciar sus expedientes de contratación en el ejercicio anterior por tener que emitirse en los primeros meses del año), plurianuales o aprobadas singularmente con un criterio restrictivo porque cumplían los requisitos excepcionales de interés general, carácter reglado y urgencia.

El 89 por 100 de la inversión publicitaria en 2016 se ha destinado a campañas de promoción de derechos y deberes de los ciudadanos (violencia de género, fiscalidad, servicio exterior, ayudas a la PAC) y a la promoción de hábitos saludables y seguros para la ciudadanía y el cuidado del entorno (seguridad vial, ciberseguridad).

La campaña de mayor presupuesto fue la de “Divulgación de la seguridad vial” de la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, con 9,76 millones de euros.

Herramientas

Las herramientas utilizadas por un mayor número de campañas de publicidad institucional han sido, por este orden, internet, prensa, televisión, revistas y radio. Si se tiene en cuenta el



porcentaje de inversión, la televisión es el medio que ocupa el primer lugar, seguido de la radio, internet y prensa escrita.

El Informe también recoge un listado de las 56 campañas de carácter comercial, no sujetas a la Ley de Publicidad Institucional, que el sector público estatal ha realizado en 2016, y que suman 100,26 millones de euros.

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA

Igualmente, el Consejo de Ministros ha aprobado tres campañas de contratación anticipada de publicidad institucional de la Administración General del Estado, con una inversión prevista de 14.300.000 euros.

Se trata de campañas de publicidad institucional que deben iniciar su difusión en los primeros meses del año: la campaña de seguridad vial en los desplazamientos del primer periodo vacacional del año (Semana Santa), la campaña para dar a conocer las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) y los plazos de inicio de la solicitud de las mismas en el primer trimestre del ejercicio y la campaña de sensibilización social contra la violencia de género.

Para que estas campañas puedan difundirse a tiempo es imprescindible que los correspondientes procedimientos de contratación se hayan iniciado con anterioridad a la aprobación del correspondiente Plan anual.

Las citadas campañas, impulsadas, respectivamente, por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se incluirán en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2018.



Hacienda y Función Pública

MODIFICADO EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN RELACIÓN CON LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO EN ENTIDADES FINANCIERAS

- Surtirá efectos de cara a la autoliquidación del Impuesto de 2016 cuyo plazo de presentación comienza, para las entidades de crédito, el 1 de julio de 2017.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que modifica con carácter parcial el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en lo referido a la cobertura del riesgo de crédito en entidades financieras, con el objeto de determinar qué parte de los gastos por dotaciones contabilizadas derivadas de las posibles insolvencias de los deudores de estas entidades resulta deducible fiscalmente.

La modificación de este Reglamento está motivada por su imprescindible adecuación a los cambios introducidos en abril de 2016 en la Circular del Banco de España 4/2004, del 22 de diciembre de 2004, que, entre otros aspectos, afectan al modo de calcular las denominadas “coberturas específicas”, que se refieren a aquellos casos en los que, por la morosidad del titular o por otras razones, el riesgo del crédito es alto y es necesaria una dotación mayor por parte de las entidades financieras.

Cambio de sistema en coberturas

En estas coberturas específicas, se ha pasado de un sistema en el que la Circular establecía unas coberturas mínimas a otro en el que se permite que las entidades elaboren metodologías propias o internas para el cálculo de las dotaciones necesarias, sin perjuicio de que, en determinados supuestos, se puedan aplicar “soluciones alternativas” para el caso de que las entidades no hayan desarrollado metodologías internas.

El Reglamento del Impuesto se adapta a esta y otras modificaciones de la Circular con dos objetivos fundamentales: por una parte, profundizar en una progresiva adaptación de la fiscalidad a la contabilidad, admitiendo, con carácter general, la deducibilidad fiscal de esas dotaciones por coberturas específicas calculadas con metodologías propias o internas de las entidades; por otra, mantener el rigor en el régimen de deducibilidad fiscal, garantizando, a través de diversas medidas, que la reforma del Reglamento no va a suponer una merma en la recaudación del Impuesto.

Deducibilidad de dotaciones

Asimismo, el Reglamento del Impuesto incorpora una regulación expresa de la deducibilidad, bajo determinadas condiciones, de las dotaciones por pérdida de valor de los activos inmobiliarios que hayan sido adjudicados o recibidos como pago de deudas de entidades de



crédito, tanto si permanecen en el balance de la propia entidad, como si se han transmitido o aportado a determinadas sociedades para la gestión de activos o a una entidad inmobiliaria perteneciente al mismo grupo que la entidad de crédito.

El Real Decreto aprobado hoy surtirá efectos de cara a la autoliquidación del Impuesto del período de 2016, cuyo plazo de presentación comienza, para las entidades de crédito, el día 1 de julio de 2017.



Justicia

SOLICITUD A BURKINA FASO DE EXTRADICIÓN DEL EXPRESIDENTE DE EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO

- Eduardo Pascual Arxe está acusado de la descapitalización fraudulenta de la entidad bancaria Eurobank del Mediterráneo y de la mutua Fortia Vida.

El Consejo de Ministros ha aprobado la solicitud de extradición a Burkina Faso del español Eduardo Pascual Arxe, expresidente de Eurobank del Mediterráneo, para ser enjuiciado en nuestro país por diversos delitos relacionados con la descapitalización fraudulenta de dicho banco y de la mutua Fortia Vida.

Sobre Pascual Arxe, detenido en Uagadugú, capital de Burkina Faso, pesan dos solicitudes de extradición por hechos diferentes. La primera petición de extradición se basa en delitos societarios continuados, así como asociación ilícita y estafa en grado de tentativa en relación concursal medial con falsedad documental e insolvencia punible.

Eurobank

En relación con los hechos que fundamentan esta primera petición de extradición, el reclamado, como presidente de la entidad bancaria Eurobank del Mediterráneo en colaboración con otros directivos, habría procedido a la descapitalización de dicho banco de manera continuada desde 1995 hasta abril de 2004. Para ello, se habrían servido de la propiedad o administración de una serie de sociedades para sustraer activos. Igualmente, habrían defraudado a socios y clientes mediante la creación, uso o simulación de documentos, utilizando la comercialización de productos financieros que sirvieron para el desvío de ciertos activos.

De la misma forma, los sospechosos habrían generado artificiosos estados financieros o situaciones contables, ocultando beneficios de forma ilícita. Una vez dañada la viabilidad de la entidad bancaria, habrían realizado operaciones y actuaciones para despatrimonializar la entidad y desplazar sus fondos y activos hacia terceras personas y entidades, dañando los intereses económicos de los socios de Eurobank.

Fortia Vida

La ampliación de la solicitud de extradición contra Pascual Arxe se basa en delitos de asociación ilícita, estafa o apropiación indebida, insolvencia punible, delitos societario y de falsedad continuados, blanqueo, contra la Hacienda Pública y Seguridad Social y contra el derecho de los trabajadores y extranjeros, así como contra la administración.

En este caso, el reclamado, en connivencia con otras personas, habría procedido a la descapitalización de la mutua Fortia Vida entre los años 2011 y 2013, creando un entramado



societario para ocultar y dar opacidad a operaciones de dudosa legalidad. La descapitalización se realizaba mediante el desvío de los fondos a terceros, con lo que se originaba un perjuicio a mutualistas, trabajadores y a la propia Hacienda Pública.

La solicitud de extradición de Eduardo Pascual Arxe a las autoridades de Burkina Faso se basa en el principio de reciprocidad, ya que no existe un tratado específico de extradición entre ambos países.



Economía, Industria y Competitividad

AUTORIZADA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A EMPRESAS INNOVADORAS DEL PROGRAMA NEOTEC

El Consejo de Ministros ha autorizado al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) a convocar las ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras del Programa NEOTEC, dotado con veinte millones de euros. La cantidad se repartirá en subvenciones para pequeñas empresas innovadoras, no cotizadas y constituidas como máximo en los tres años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Estas ayudas están destinadas a la financiación de uno cien nuevos proyectos empresariales de entre uno y dos años de duración que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora, en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.

La subvención financiará hasta el 70 por 100 del presupuesto de la actuación, cuyo presupuesto financiable mínimo será de 175.000 euros, y con un importe máximo de subvención de 250.000 euros por beneficiario. Las ayudas podrán destinarse a proyectos empresariales en cualquier ámbito tecnológico y sectorial.



Fomento

CONTRATO PARA OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS DE SEVILLA

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en Sevilla por un valor estimado de 18.459.507,78 euros

Las carreteras son las incluidas en el sector nº 2:

- Autovía A-4, kilómetros 435,625 (límite con la provincia de Córdoba) a 525,66 (enlace con circunvalación a Sevilla SE-40)
- Carretera N-IVa, kilómetros 504,0 a 506,98 y 508,0 a 511,0 (en Carmona).

Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen por objeto realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas y, en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

Fomento

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE UNA BASE DE MONTAJE Y ACOPIO PARA LA “Y VASCA”

- La resolución, que se produce de mutuo acuerdo, permitirá avanzar en la construcción de la línea e incorporar mejoras en el proyecto inicial.

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento la resolución, a través de ADIF Alta Velocidad y de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria, del contrato de construcción de una base de montaje y almacenamiento de material para la instalación de vía en el corredor Norte-Noroeste, de la Línea de Alta Velocidad Vitoria/Gasteiz-Bilbao-Donostia/San Sebastián-Frontera francesa.

El contrato cuya resolución se autoriza fue adjudicado a la empresa Vías y Construcciones en junio de 2016, empresa que presentó, el pasado 2 de febrero de 2017, una solicitud de resolución de dicho contrato.

La solicitud ha sido considerada atendiendo a motivos de interés público y por entender que permite introducir mejoras en el proyecto inicial, incorporar nuevas actuaciones para su conexión con la red ferroviaria existente y avanzar en la construcción de la Línea de Alta Velocidad.

Dadas las circunstancias concurrentes y en aras del interés general, se propone la resolución del contrato por mutuo acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Interior

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE LA TRIPULACIÓN Y DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUATRO HELICÓPTEROS DEL SERVICIO AÉREO DE LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para contratar el servicio de mantenimiento y habilitación de la tripulación y de un seguro de responsabilidad civil para la puesta en servicio de cuatro helicópteros del servicio aéreo de la Guardia Civil, por un importe total de 4.146.099, 94 euros.

El Servicio Aéreo de la Guardia Civil necesitaba tener operativas las citadas aeronaves para el ejercicio de sus cometidos propios en el mar, principalmente funciones de vigilancia, control e inspección de la actividad pesquera y misiones de lucha contra la inmigración irregular o labores humanitarias de salvaguarda de la vida humana en el mar. También era necesario contratar una póliza de seguro de accidentes para la tripulación y un seguro de responsabilidad civil que ampare a esos helicópteros.

Dado que se acercaba el fin de la vigencia del contrato anterior y ante la imposibilidad de celebrar a tiempo un nuevo contrato por el procedimiento ordinario, para no demorar la puesta en funcionamiento de estas aeronaves se ha adoptado la citada resolución de emergencia.



Interior

ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA DOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRADO DE VIGILANCIA EXTERIOR DE LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos por los que toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para contratar los servicios de mantenimiento de los despliegues del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) de la Guardia Civil en Pontevedra, Granada, Málaga y Ceuta, por un importe total de 780.504,24 euros, por un lado, y en las Illes Balears, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona, en este caso por un importe total de 1.168.052,01 euros.

El proyecto SIVE que la Dirección General de la Guardia Civil implantó en el año 2000 tiene por finalidad garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, incluidas las Islas Canarias, mediante el establecimiento de un sistema operativo de vigilancia con tecnología avanzada para luchar contra la inmigración ilegal, las redes mafiosas y el narcotráfico.

El SIVE permite vigilar el litoral de la costa española aportando en tiempo real información a los centros de dirección y posibilitando la transmisión de las órdenes necesarias para la interceptación y el control inmediato de cualquier elemento susceptible de entrar ilegalmente en el territorio español, así como para prestar ayuda humanitaria a los ocupantes de las embarcaciones detectadas.

Finalización de contratos

Los contratos para la prestación del servicio de mantenimiento de los despliegues del SIVE en Pontevedra, Granada, Málaga y Ceuta finalizaban el 15 de diciembre de 2016 y, aunque se iniciaron los trámites necesarios antes de que finalizase esa vigencia, los nuevos contratos no se pudieron concluir a tiempo por el procedimiento ordinario. Por su parte, los contratos para el mantenimiento de los despliegues del SIVE en Illes Balears, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona acababan el 28 de febrero de 2017, y tampoco los nuevos contratos se pudieron concluir a tiempo por el procedimiento ordinario. Por este motivo, se ha tenido que acudir a la tramitación de emergencia para la contratación de la prestación de estos servicios.

Dado que el mantenimiento del SIVE resulta imprescindible como sistema de detección de pateras y para la coordinación en el rescate de instituciones y organismos como Salvamento Marítimo, Cruz Roja, etcétera, se tuvo que acudir a la tramitación de emergencia para la contratación de la prestación de estos servicios, justificada en la existencia de un grave peligro para las personas y bienes, y en necesidades que afectan a la seguridad nacional.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CRÉDITO DE CINCUENTA MILLONES A PANAMÁ PARA UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de un crédito a la República de Panamá, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por un importe máximo de cincuenta millones, para la financiación del “Programa de Saneamiento de los Distritos de Arraiján y La Chorrera”.

Tendrá un plazo de amortización de veinticinco años, con un período de carencia de cinco años incluidos en los veinticinco y un tipo de interés del 3,5 por 100 anual fijo.

El coste total del Programa asciende a 640.123.159 dólares y se cofinanciará con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que aportará 150.000.000 dólares, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Europeo de Inversiones y financiación de aporte local.

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar las condiciones sanitarias vinculadas al medio hídrico y disminuir la contaminación de los cauces y ríos urbanos de los Distritos de Arraiján y La Chorrera localizados en la Provincia de Panamá Oeste. Esta fase del Programa atenderá una población estimada de 188.500 habitantes en el inicio de la ejecución y permitirá incrementar la cobertura de alcantarillado de los Distritos de Arraiján y La Chorrera en un porcentaje del 50,7 por 100 al 69 por 100.

PAGO AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Además, el Consejo de Ministros ha autorizado el pago de hasta 275.000 dólares al Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por el seguimiento y supervisión del Programa cofinanciado con crédito de hasta cincuenta millones de dólares concedido a Panamá.



Fomento

OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA PROSEGUIR OBRAS EN LA VÍA DE SERVICIO EN LA A-1 EN SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

El Consejo de Ministros ha autorizado la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio del proyecto “Vía de Servicio en la margen izquierda de la Autovía A-1, del Norte. Acceso al nuevo campus de formación de Iberdrola”, cuyas obras está ejecutando la empresa Iberdrola S.A. desde finales de 2016 en la franja de terreno de su propiedad.

Estas obras se enmarcan en el Convenio firmado entre el Ministerio de Fomento e Iberdrola, S.A. el 5 de agosto de 2016, que establece que las obras sean contratadas y financiadas por Iberdrola, S.A., y corresponde al Ministerio de Fomento realizar las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas. La valoración estimada de las expropiaciones asciende a 26.597,05 euros.

Características de la actuación

Iberdrola está llevando a cabo la ampliación de sus instalaciones, localizadas en el margen izquierdo de la A-1, a la altura del p.k. 33,700 (término municipal de San Agustín de Guadalix), con objeto de convertirlas en un campus de formación.

El acceso actual a la zona en la que se ubica el Campus de Formación de Iberdrola se produce a través de un acceso directo con un carril de incorporación (aceleración) a la calzada izquierda de la A-1 (sentido Madrid).

Estas obras consisten en la construcción de un tramo de vía de servicio que sirva para reordenar el acceso existente, con lo que se mejora la funcionalidad y seguridad viaria en este tramo de la A-1.

Interior

REPARACIONES EN EL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de las obras de estabilización del suelo, de reparación del forjado de la acera de acceso a los pabellones y de reparación del muro perimetral del acuartelamiento de la Guardia Civil de Mejorada del Campo (Madrid), por un importe total de 419.870 euros.

Tras varios incidentes en el acuartelamiento, se encargó un informe técnico para conocer la situación del inmueble y se detectaron diversas patologías: un deslizamiento y una desestabilización progresiva del suelo; una rotura del forjado que sustenta la acera, única entrada a los pabellones, y fracturas en la parte superior del edificio vistas desde el exterior.

Esta situación implicaba un grave riesgo para las personas y los bienes pues, tanto el deslizamiento del suelo que podía implicar la caída del muro perimetral, como la rotura del forjado que sustenta la acera, podrían tener unas consecuencias muy graves e inminentes.

En resumen, resultaba imprescindible la intervención inmediata para estabilizar el suelo, reparar el forjado de la acera de acceso a los pabellones y reparar el muro perimetral, trabajos estrictamente indispensables para prevenir daños, cuya valoración ascendía a 419.870 euros, y se adoptaron a través de la resolución de emergencia de referencia.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ACUERDO CON KAZAJSTÁN SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre la protección mutua de la información clasificada, con el fin de garantizar la protección de la información clasificada intercambiada o generada entre ambos países como consecuencia de la cooperación bilateral.

La firma del Acuerdo contribuirá a la preservación de los intereses de España en sus relaciones internacionales, pues estas exigen a veces el intercambio de información que, por afectar a la seguridad o a los intereses nacionales, debe ostentar un grado de clasificación y estar sometida a procesos especiales de utilización y manejo para preservar esa integridad.

En concreto, en el campo de la industria de la defensa y el armamento, los contratos de fabricación, montaje o suministro implican a menudo el uso compartido de dispositivos o procedimientos confidenciales, por lo que se hace necesario establecer normas con arreglo a las cuales los Estados puedan compartir sin riesgo esas informaciones clasificadas.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

PAGO AL ICO POR LA GESTIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

El Consejo de Ministros ha autorizado el pago al Instituto de Crédito Oficial de 80.091,10 euros, con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en concepto de compensación de gastos por la gestión del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento durante el año 2015.

El ICO, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, formaliza los correspondientes convenios de financiación; presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

La obligación de compensar al ICO por los gastos en que incurra como agente financiero del Fondo está regulada en el artículo 2 del Real Decreto del 28 de septiembre de 2009, sobre organización y funcionamiento del mismo.

